pesan sobre ella.

Se encargó á la Comision de abastos que procurara proporcionarse el buey ó bueyes que segun costumbre deben correrse en la mañana del dia de San Juan por las calles de esta poblacion.

Por último se encomendó al Sr. Eizaguirre el encargo de la composicion del camino vecinal de Elosua, haciendose los trabajos á ausolan segun se acostumbra en estos casos.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los tres Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Vallehermoso

Vicente de Eizaguirre

Ramon M.ª de Lili

Antonio Esterripa

El Secret.º
José Man.l
de Azcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á diez de Junio de mil ochocientos ochenta, bajo la Presidencia del Sr. Conde V.do de Vallehermoso, Alcalde, se reunieron en sesion ordinaria los señores D. Iñigo Gaytan de Ayala, D. Ramon M.ª de Lili y D. Vicente de Eizaguirre, Tenientes, D. Antonio Esterripa, D. Juan Antonio Oruesagasti, D. Antonino Goicoechea y D. Francisco Iharzabal, Concejales que constituyen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose dado lectura del acta de la anterior fué aprobada.

Seminario

Se dió conocimiento de una Real orden de fecha 14 de

Mayo último del Ministerio de Fomento, resolviendose que por el Director del Instituto provincial se haga entrega bajo inventario, á este Ayuntamiento del material científico y moviliario de toda clase propio del Colegio de internos que fué de este Real Seminario con destino á las enseñanzas que han de establecerse en el mismo, cuya resolucion ha venido á modificar la Real orden de 29 de Febrero último, á consecuencia de la instancia que elevó este Ayuntamiento. Se acordó que esta resolucion se consignara en acta y se acusara el recibo de la referida Real orden al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, espresandole la gratitud de esta Corporacion municipal.

Pascasio Echeverria dirigió una esposicion ofreciendo hacerse cargo del impuesto municipal de la carne fresca que se consuma en esta poblacion durante el próximo año económico de 1880 á 1881 bajo las condiciones que se leyeron en el acto de la última subasta, siempre que se le escluya de la obligacion de costear por su cuenta las corridas acostumbradas. El Ayuntamiento admitió la propuesta precedente y con el fin de cumplimentar lo que establecen las disposiciones vigentes en la materia, acordó que el próximo domingo se sacaran á nuevo remate y bajo la propuesta aceptada los impuestos sobre la carne en la cantidad establecida de seis mil pesetas, teniendose presente que, como se anunció en la subasta del domingo próximo pasado, deberá entenderse que toda vez que se establezcan algunas enseñanzas en este Real Seminario, los artículos que se consuman en él estarán libres del pago del derecho municipal. No habiendose causado el remate en el referido domingo en la cantidad de cuarenta y dos mil quinientas pesetas por los derechos de vinos, aguardientes y sidra y los de fielato y alhóndiga, se resolvió que se anunciara nuevamente para que tubiese lugar el domingo venidero en cuarenta mil pesetas consignandose tambien la exencion del pago de los derechos municipales de los artículos que se consumieren en el Seminario cuando se planteen las enseñanzas en el mismo.

Se dió lectura á una instancia que dirigió D. José Mª de Iraeta, mayordomo de la Fábrica de la Parroquia de

San Pedro, manifestando que por causa de la enfermedad de su Señor hermano D. Cipriano no se presentó un recibo de 34 fanegas de trigo que para raciones al Ejército facilitó dicha Fabrica y en esta atencion que se faciliten las acciones correspondientes de la deuda municipal de suministros. El Ayuntamiento determinó suspender toda resolucion acerca de esta peticion hasta la sesion inmediata.

Merecieron la aprobacion del Ayuntamiento dos cuentas del coste de la cera que suministraron D. José Mª Iraeta y D. Esteban Madariaga, para las funciones del dia de Córpus y su infra-octava y la Colocacion del altar en el Seminario y demas gastos, que se acordó se abonaran á estos interesados.

Igual resolucion recayó respecto de dos cuentas de José Joaquin Aranes y Eugenio Ganchegui, importantes ambas 18,50 pesetas por faroles facilitados para la Casa cuartel donde se halla alojada la tropa y colocacion de algunos cristales en el mismo edificio.

Con lo que se levantó la sesion y firman esta acta todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

El Conde viudo de Vallehermoso

Ramon Mª de Lili

Vicente de Elizaguirre

Antonio Elorriga

El Secretº
José Manl
de Azcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de-